



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 343 -2022-GRA/PEMS-GE-OAJ



VISTO:

El Informe N° 1999-2022-GRA-PEMS/OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la aprobación del expediente de contratación de **Concurso Público 05-2022-GRA/AUTODEMA1(CONVOCATORIA) para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO CREACION DE SISTEMA DE REPRESAMIENTO DE REGULACION CON FINES DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN LA CUENCIA INTERMEDIA DEL RIO SIGUAS DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS**



CONSIDERANDO:



Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe n° 1999-2022-GRA/PEMS-OA-ULS el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente del **Concurso Público 05-2022-GRA/AUTODEMA1(CONVOCATORIA) para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO CREACION DE SISTEMA DE REPRESAMIENTO DE REGULACION CON FINES DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN LA CUENCIA INTERMEDIA DEL RIO SIGUAS DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS.**

Que, con Informe N° 060-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica el procedimiento de aprobación de expediente de Contratación por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Expediente de Contratación, del procedimiento de Concurso Público 05-2022-GRA/AUTODEMA1(CONVOCATORIA) para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO CREACION DE SISTEMA DE REPRESENTACION DE REGULACION CON FINES DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN LA CUENCA INTERMEDIA DEL RIO SIGUAS DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los **VEINTICUATRO**
(24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUBIERNNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5098267
Exp: 3063847